

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

Nicaragua, 2011.

CONTENIDO

Página

Introducción.....	2
I. Antecedentes y contexto de la evaluación institucional en la educación superior.....	3
II. Marco legal.....	5
III. Referentes conceptuales.....	7
IV. Principios y características de la evaluación institucional con fines de mejora	10
V. Propósitos de la evaluación institucional con fines de mejora.....	12
VI. Objeto de la autoevaluación.....	12
VII. Funciones institucionales.....	13
VIII. Factores a evaluar.....	14
IX. Indicadores.....	19
X. Criterios.....	20
XI. Matriz de Indicadores (Por función y factor).....	22
XII. Organización y realización de autoevaluación con fines de mejora.....	52
XIII. La Verificación Externa.....	62
XIV. El plan de mejora.....	62
Bibliografía.....	64

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, creado por la Ley 704, establece que cada una de las instituciones de Educación Superior de Nicaragua, realizarán procesos de Autoevaluación Institucional, que les permita identificar sus fortalezas, sus debilidades y formular planes de mejora que garanticen la calidad de la educación.

La presente Guía tiene el propósito de brindar a las Instituciones de Educación Superior, las orientaciones técnicas básicas para la realización del primer proceso de Autoevaluación Institucional.

La Guía, se caracteriza por su flexibilidad. Indica las pautas a partir de las cuales cada institución, conforme a su propia realidad, planificará, organizará y realizará su autoevaluación institucional con fines de mejora. Asimismo, establece la estructura del Informe Final de Autoevaluación Institucional y los procedimientos a seguir para la presentación de dicho Informe. Hace referencia a la realización de la Verificación Externa y presenta un conjunto de recomendaciones para la formulación y el seguimiento al Plan de Mejora.

El documento comprende catorce apartados. Los primeros cuatro se refieren a aspectos generales tales como: Los antecedentes, el contexto, el marco legal, los referentes conceptuales, los principios y características de la autoevaluación institucional con fines de mejora. Seis apartados se ocupan del contenido de la Autoevaluación: Los propósitos, el objeto a evaluar, el que comprende las funciones que la Ley define para las instituciones de educación superior, los factores que determinan el cumplimiento de las mismas y los indicadores que expresan tales factores, así como los criterios a considerar para realizar las valoraciones. Los otros cuatro apartados tratan acerca de los aspectos organizativos de la autoevaluación: Aquí se aborda lo concerniente a las etapas de la autoevaluación, el momento de la verificación externa, la elaboración, presentación y seguimiento al Plan de Mejoras.

Este instrumento, ha sido construido en consulta con las instituciones de educación superior del país, tal como lo indica el Arto. 118 de la Ley General de Educación. A todas las entidades les fue remitido el primer borrador, con el propósito de que lo revisaran y remitieran al CNEA sus observaciones y sugerencias. Al finalizar la consulta se recibieron 126 observaciones, comentarios o sugerencias provenientes de las universidades que forman parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Federación de Universidades Privadas de Nicaragua (FENUP), Consejo Superior de Universidades Privadas (COSUP) y una universidad que presentó sus aportes de manera individual: la Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua. Todos estos aportes han sido considerados y en su gran mayoría fueron incorporados a este documento.

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La promoción y el aseguramiento de la calidad de la educación se encuentran estrechamente vinculados a la evolución y desarrollo de las instituciones universitarias.

Los Gobiernos, las entidades religiosas que han administrado universidades, las propias comunidades universitarias y otras agentes interesados en los resultados de la formación profesional que se brinda en la educación superior, han realizado a lo largo de la historia distintas iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de la educación en las universidades. La evaluación y acreditación de instituciones y programas ha sido uno de los mecanismos sistemáticos que se han creado para asegurar la calidad educativa. Los primeros esfuerzos de evaluación institucional se ubican a finales del siglo XIX en los Estados Unidos y el Reino Unido, instituyéndose en la actualidad en casi todo el mundo, como el principal mecanismo para promover y asegurar la calidad de la educación en las universidades.

En las Conferencias Mundiales y Regionales sobre Educación Superior, el aseguramiento de la calidad ha sido uno de los principales temas abordados. En la Declaración de la Conferencia Mundial de octubre de 1998, se expresó que: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad.”

En esta misma dirección, la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina (CRES) 2008, se expresó: “Considerando la inmensa tarea de expandir la cobertura que se presenta para los países de América Latina y el Caribe, tanto el sector público como el privado están obligados a otorgar una Educación Superior con calidad y pertinencia, por lo que los gobiernos deben fortalecer los mecanismos de acreditación que garanticen la transparencia y la condición de servicio público.”

Los Sistemas de Evaluación y Acreditación, comienzan a establecerse en América Latina y el Caribe entre finales de los años 90 y la primera década de los años 2000. En este período se integran e inician sus funciones agencias y organismos evaluadores y acreditadores en varios países de la región.

En Centroamérica los primeros esfuerzos de evaluación de la calidad se registran a partir de 1962 con el Sistema Centroamericano de Evaluación de

carreras regionales en el marco del Consejo Centroamericano de Educación Superior (CSUCA).

En Nicaragua, los primeros ejercicios sistemáticos de evaluación institucional de la educación superior se inician en las universidades públicas (integrantes del CSUCA), en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), creado en 1998. El SICEVAES fue creado con el propósito de promover la cultura de calidad, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad, utilizando la evaluación y acreditación como estrategia de gestión del cambio, modernización y mejoramiento de la calidad así como para impulsar el establecimiento de mecanismos regionales de acreditación internacional de la calidad de la educación universitaria de América Central. SICEVAES, promueve la realización de ejercicios de autoevaluación institucional y de programas con fines de mejora, para esto ha desarrollado una serie de instrumentos metodológicos, ha capacitado a personal de las instituciones públicas en el tema de la evaluación y la acreditación y ha conformado un registro de pares evaluadores.

Entre los años 2001 a 2004, mediante préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se desarrolla en Nicaragua, el Programa de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria. En el marco de este Programa, 33 instituciones de educación superior realizaron procesos de autoevaluación institucional, con su correspondiente evaluación externa y planes de mejora.

Las universidades incorporadas en la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRICA)¹, han desarrollado un sistema de evaluación institucional mediante el cual logran constatar que las instituciones que solicitan su ingreso o las que forman parte de la misma, cumplen con unos determinados parámetros de calidad establecidos por la misma Asociación.

Las universidades privadas de Nicaragua de forma individual o asociada han desarrollado o participado en iniciativas dirigidas a mejorar sus capacidades y prepararse para la implementación del Sistema de Evaluación y Acreditación para asegurar la calidad de la educación superior.

En el contexto actual, la mayoría de países latinoamericanos, han establecido sistemas nacionales de evaluación y acreditación de instituciones y/o carreras universitarias. La mayoría de estos sistemas son de carácter oficial, es decir, establecidos por Ley. En Centroamérica, mediante Ley, se han creado sistemas oficiales en El Salvador (1995), Costa Rica (2002), Panamá (2006) y Nicaragua (2006). A nivel internacional, se han creado agencias de acreditación y redes de intercambio que trabajan por la promoción y aseguramiento de la calidad de la educación superior. La Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la

¹ En Nicaragua, actualmente son integrantes de AUPRICA: UCC, UNICA, UNICYT y UENIC.

Calidad de la Educación Superior (creada en 2003), red que integra a agencias de acreditación e instituciones rectoras de la educación superior de Iberoamérica; el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA, creado en 2003), las Agencias Centroamericanas de Acreditación de carreras de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI, 2005) de carreras Agropecuarias (ACESAR, 2005) y de Postgrados (ACAP, 2006), surgidas por acuerdos de instituciones públicas y privadas y colegios profesionales de Centroamérica con el fin de acreditar agencias y carreras.

II. MARCO LEGAL

La Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora, tiene su fundamento en las disposiciones de la legislación nicaragüense que regulan la educación del país, y que están contenidas en la Constitución Política de la República, en la Ley General de Educación (Ley 582), en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley 89) y en la Ley Creadora del Sistema de Evaluación y Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del CNEA (Ley 704).

La Constitución Política establece en su artículo 116 que “La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.” Asimismo, la Constitución en su artículo 119 dispone que “La educación es función indeclinable del Estado. Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley.” El artículo 121 de la Constitución determina que: “Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna, de acuerdo a la ley.” Además, la Constitución establece en su artículo 125, como principio que las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de **“autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa, de acuerdo con la ley.”**

Las funciones de las instituciones de Educación Superior de Nicaragua, son establecidas por la Ley General de Educación y por la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. La Ley General de Educación en su artículo 16 inciso c), establece que: “La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con

la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.” Por su parte, la Ley 89, de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior puntualiza esas funciones, disponiendo en el artículo 6 que: “Son **finés y objetivos** de las instituciones de Educación Superior nicaragüense:

1. Contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes.
2. Impulsar la superación científica, técnica, cultural y pedagógica del personal docente y la capacitación del personal administrativo.
3. Vincular la formación de los estudiantes al proceso productivo y a las necesidades objetivas del desarrollo económico, en función de los intereses populares.
4. Fomentar y desarrollar la investigación científica para contribuir a la transformación de la sociedad y mejoramiento y adaptación de nuevas tecnologías.
5. Propiciar la capacidad crítica y autocrítica, cultivando en el estudiante la disciplina, la creatividad, el espíritu de cooperación y la eficiencia, dotándolo de sólidos principios morales, cívicos y humanísticos.
6. Organizar la Proyección Social, la Difusión Cultural y la Extensión Universitaria en beneficio del pueblo.
7. Difundir el legado de las figuras patrióticas culturales y científicas, de los héroes y mártires, de los forjadores de la Nación.”

De modo que las funciones de las instituciones de Educación Superior de Nicaragua, se pueden resumir en Docencia, Investigación y Proyección Social.

La Ley General de Educación establece el principio de autonomía educativa comunitaria y el derecho a la educación multilingüe e intercultural para los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas que habitan estas Regiones. Asimismo, esta Ley crea el Sistema Educativo Autonomico Regional (SEAR).

La Ley General de Educación, crea al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación como el único órgano competente del Estado para evaluar y acreditar a las instituciones de educación superior públicas como privadas. Las instituciones educativas extranjeras y sus filiales que operan en Nicaragua están igualmente obligadas a cumplir las disposiciones de este órgano en materia de evaluación y acreditación. También, esta Ley dispone que los criterios estándares e indicadores, deberán ser construidos en consulta con las instituciones educativas legalmente constituidas.

La Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación define que

en la educación superior se desarrollarán procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora, los cuales son obligatorios para las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas. Después de haber realizado el segundo proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora, las instituciones deberán acreditarse institucionalmente. La acreditación de carreras será voluntaria y desarrollada por Agencias Acreditantes debidamente autorizadas por el CNEA. Esta disposición comprende también a las Agencias Internacionales de Acreditación, las que para poder Acreditar carreras o programas de Instituciones nacionales deberán contar con la autorización del CNEA.

Conforme a la Ley 704, Creadora del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Reguladora del CNEA, el primer proceso de evaluación institucional con fines de mejora se iniciará a partir de la convocatoria pública que para tales efectos realice el CNEA.

III. REFERENTES CONCEPTUALES

La evaluación institucional con fines de mejora demanda precisar los conceptos fundamentales con los que oficialmente se va a trabajar, los mismos podrán reafirmarse, modificarse o renovarse en la medida en que se vayan desarrollando nuevas experiencias y reflexiones concernientes a la evaluación y la acreditación.

Los conceptos aquí presentados tienen como referentes las disposiciones establecidas por las leyes que regulan el Sistema Educativo de Nicaragua, de manera particular la Ley 704. Así como los conceptos y definiciones que se han desarrollado en distintos países y sistemas internacionales de evaluación y acreditación.

3.1. Calidad de la educación

De conformidad con el Arto. 6 de la Ley General de Educación: “Se entiende por calidad, el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículum; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país.”

En consecuencia **educación de calidad será aquella que sus resultados correspondan con las demandas de la sociedad en un momento y en un contexto determinado.**

En Nicaragua, conforme a lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, se espera que las instituciones de educación superior cumplan las funciones de:²

- Crear y difundir conocimientos relevantes, es decir socialmente válidos que sirvan a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida.
- Formar determinados valores y actitudes que refuercen el sentido de identidad y garanticen la reproducción de la sociedad.
- Desarrollar competencias para el mundo del trabajo.
- Aportar conocimientos científicos para el desarrollo económico y social.

Por consiguiente se tendrá calidad en la educación, en la medida que las instituciones logren el efectivo cumplimiento de esas funciones.

3.2. Aseguramiento de calidad.

Acciones que llevan a cabo las instituciones educativas con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad. El aseguramiento de la calidad también es aplicable a las agencias u organismos acreditadores.³

3.3. Evaluación

En sentido general se define como un “proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados para posibles cambios de mejora.”⁴

En los sistemas de promoción y control de la calidad de la educación superior, se entiende que la evaluación es un estudio de la institución o programa, que permite determinar el estado en que se encuentra la entidad evaluada respecto a determinados indicadores o estándares.

3.4. Autoevaluación

Se define como un “proceso de reflexión crítica orientado a la mejora de la calidad, llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos, de

² Referencia Arto. 16 Ley General de Educación y Arto. 6 Ley 89(Autonomía de IES). Nicaragua.

³ RIACES, Glosario actualizado (2010): <http://www.riaces.net/index.php/es/glosario.html>

⁴ RIACES, Glosario actualizado (2010): <http://www.riaces.net/index.php/es/glosario.html>.

forma objetiva, rigurosa, y participativa sobre todas sus actividades a fin de mejorar la eficiencia y alcanzar la excelencia académica.”⁵ Puede realizarse con fines de mejora de la calidad o para obtener una acreditación. La autoevaluación es esencial para involucrar a la comunidad universitaria en la mejora de la calidad.

3.5. Autoevaluación institucional con fines de mejora

Es un proceso de reflexión crítico, riguroso, sistemático y participativo que permite a las instituciones de educación superior identificar sus fortalezas y debilidades, las que serán reflejadas en un informe final de autoevaluación, el que será sometido a un proceso de verificación externa. Como consecuencia de este ejercicio las instituciones formularán un Plan de Mejoras.

3.6. Verificación Externa

Es la constatación in situ de la veracidad y objetividad del Informe de Autoevaluación Institucional. La verificación externa es realizada por un equipo de pares evaluadores designados por el CNEA. Es un procedimiento similar a lo que se conoce como evaluación externa en los procesos de acreditación.

3.7. Plan de Mejoras

Es el conjunto de acciones que la Institución de Educación Superior realizará para superar las limitaciones e insuficiencias encontradas en la autoevaluación institucional y la verificación externa. Las acciones se proyectan para un horizonte de tres años y la Institución informa al CNEA anualmente sobre el cumplimiento de las acciones planificadas.

3.8. Acreditación

Es el proceso llevado a efecto para certificar la calidad de una institución de educación superior o de sus carreras o programas. Obtiene su acreditación, la institución o programa educativo que cumple o supera los estándares de calidad, previamente establecidos.

En Nicaragua, la acreditación institucional es obligatoria una vez que la institución haya desarrollado dos procesos de autoevaluación con fines de mejora y haya realizado en el tiempo establecido los respectivos planes de mejoras; la acreditación de carreras o programas es voluntaria. La Acreditación la otorga el CNEA de conformidad con la Ley.

⁵ Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del CNEA. Arto. 6. Inc. 3.

IV. PRINCIPIOS Y CARACTERISTICAS DE LA AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

La autoevaluación tiene como uno de sus fundamentos **la autonomía de las instituciones de educación superior**, establecida en el artículo 125 de la Constitución Política de la República, la que implica un conjunto de derechos y obligaciones para las instituciones. También se sustenta en los principios que orientan la evaluación y acreditación en Nicaragua, establecidos en la Ley 704: **obligatoriedad, progresividad, legalidad, participación, credibilidad y reconocimiento nacional e internacional, rigor técnico, equidad, composición de órganos técnicos basados en méritos, impugnación, transparencia, responsabilidad, ética, periodicidad y publicidad**. Para el caso de las instituciones de educación superior de la Costa Caribe, además de estos principios se tendrá presente el **principio de interculturalidad**, establecido por la Constitución Política (Arto 121), la Ley General de Educación⁶ y el Estatuto de Autonomía que rige para estas Regiones. (Arto. 11, inc. 5).

Sobre la base de tales principios la autoevaluación institucional con fines de mejora en Nicaragua se caracteriza por ser:

- a) **Obligatoria.** Todas las instituciones de educación superior realizan sus procesos de autoevaluación en la forma y los plazos establecidos por la Ley.
- b) **Participativa.** Las instituciones participan en la definición de los factores, criterios, indicadores y procesos de aplicación y garantizan la participación de la comunidad universitaria en todo el proceso de autoevaluación y en la mejora continua.
- c) **Rigurosa** Se desarrollan procesos estructurados y ejecutados con rigor técnico y consistencia científica. Los procedimientos son objetivos, imparciales y altamente confiables.
- d) **Flexible.** Los procesos son flexibles para adaptarse a las realidades de cada universidad, para incorporar situaciones no previstas o extender los márgenes de plazos ante circunstancias que obliguen a ello.
- e) **Creíble, confiable y reconocida nacional e internacionalmente.** Por la rigurosidad y legitimidad de los indicadores, criterios e instrumentos a utilizar, por su planificación, organización y dirección así como por la calificación, idoneidad y desempeño del personal involucrado en todos los niveles.
- f) **Equitativa.** El Sistema posibilita la igualdad de oportunidades y justicia a todas las instituciones educativas y sus programas.
- g) **Transparente.** Garantiza que los resultados del Sistema sean confiables y se expresen con claridad y accesibilidad.

⁶ Desarrollado en los artículos 38 al 42 de la Ley 582.

- h) **Autorreguladora.** La autoevaluación permite a las instituciones de educación superior regular su propio desarrollo y **su compromiso** social con la calidad.
- i) **Ética.** Toda actuación personal, colectiva o institucional en estos procesos se guía por los valores de la honestidad, la equidad, la justicia y otros relativos, teniendo presente que la mejora efectiva de la calidad demanda una actitud correspondiente con el fin de tal propósito.
- j) **Periódica** La evaluación se realiza en los períodos establecidos por la Ley y permite apreciar la evolución de los logros en la construcción de la calidad.
- k) **Sistemática.** Ya que se realiza conforme un conjunto organizado de reglas predeterminadas.
- k) **Pública.** El Sistema garantiza el acceso apropiado a los resultados que generen los ejercicios de autoevaluación de las instituciones de educación superior o sus programas.
- l) **Integral.** La autoevaluación institucional con fines de mejora incluye todas las actividades institucionales que se realicen en todos los campus o sedes, centros de investigación y de extensión social.
- m) **Intercultural:** Considera la diversidad étnica, lingüística, cultural, técnica, científica y humanista. Reconoce las diferentes formas educativas y enfoques que se implementan en el territorio nacional.

V. PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

La autoevaluación con fines de mejora se propone:

- Fomentar el desarrollo de una cultura evaluativa del desempeño institucional.
- Encausar a las instituciones de educación superior en un proceso de mejora continua de la calidad educativa.
- Preparar las condiciones para el establecimiento del Sistema de Acreditación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones de la institución con información relevante y oportuna.

VI. OBJETO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

El objeto de la autoevaluación institucional con fines de mejora está constituido por las funciones **DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**, establecidas en la Ley General de Educación (Arto.16) y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Arto. 6). La **GESTIÓN INSTITUCIONAL** Es el soporte indispensable para la realización de las funciones antes indicadas, por lo que, para efectos de autoevaluación institucional, se incorpora como una cuarta función a evaluar. A continuación se describen estas funciones, las que lógicamente serán evaluadas conforme el contexto, las características y el nivel de desarrollo de cada institución.

VII. FUNCIONES INSTITUCIONALES

- a. **GESTIÓN INSTITUCIONAL:** Comprende todo lo concerniente al proyecto institucional: visión, misión y políticas; la planificación, organización, dirección, control y la evaluación institucional; la gestión administrativa y financiera; la gestión para el aseguramiento de la calidad. Esta función está relacionada con las otras, ya que desde la Gestión se asegura, garantiza o apoya las funciones de docencia, investigación científica y de proyección social.
- b. **DOCENCIA:** Esta función comprende todas las actividades orientadas a la creación y difusión de conocimientos relevantes, socialmente válidos, el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, el desarrollo de valores y actitudes que preparen a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida. Son componentes fundamentales de esta función: la planificación y administración del curriculum, el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación del mismo.
- c. **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:** Forman parte de esta función todos los procesos orientados a conocer la realidad e incidir en su transformación ya sea en el contexto local o nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad. La investigación científica requiere que se establezcan líneas de investigación, que puedan ser desarrolladas por Centros de Investigación o mediante Proyectos de Investigación. La función de investigación se vincula a la docencia en la medida que sus resultados se incorporan al contenido de la enseñanza.
- d. **PROYECCIÓN SOCIAL:** Comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. En estos procesos participan docentes, investigadores y estudiantes y los conglomerados sociales hacia los que se proyecta la labor de la institución.

VIII. FACTORES A EVALUAR

Las funciones constituyen el objeto general de la evaluación, sin embargo para hacer operativo su análisis, es preciso descomponerlas en factores, los que constituirán el objeto específico a evaluar. Los factores a considerar en cada una de las funciones son:

Gestión Institucional

1. Proyecto Institucional
2. Plan Estratégico
3. Gobierno y Administración
4. Infraestructura y Equipamiento
5. Presupuesto y Finanzas
6. Bienestar Universitario

Docencia

1. Curriculum
2. Docentes
3. Estudiantes
4. Proceso de Enseñanza Aprendizaje
5. Bibliotecas y Servicios de Información
6. Laboratorios y Centros de Prácticas
7. Registro Académico
8. Proceso de Graduación y Seguimiento a Graduados

Investigación Científica

1. Políticas y Lineamientos
2. Articulación con la Docencia
3. Recursos Humanos y Materiales
4. Resultados de la Investigación

Proyección Social

1. Políticas y Programas
2. Recursos Financieros y Materiales
3. Resultados.

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES A EVALUAR.

En la Función Gestión Institucional

Proyecto Institucional.

En este se define la fundamentación filosófica de la universidad, se expresa su visión, misión, principios, valores y políticas institucionales, es decir lo que la institución aspira ser y desea realizar, para cumplir con el compromiso que ha adquirido con la sociedad.

La misión es la expresión del propósito genérico o razón de ser fundamental que justifica la existencia de la institución, y en ella debe identificarse la necesidad básica de la sociedad a la que la Universidad se orienta y destina sus servicios. También debe contener los valores en los que se asienta. Definirá, pues, su identidad y personalidad, diferenciándola del resto de universidades.

La visión ha de expresar el estado ideal de la institución en el largo plazo, es decir, el futuro deseado al que se aspira, el modelo de Universidad, aquél al que queremos y podemos parecernos. Debe ser inspiradora, clara y retadora, al igual que coherente con la misión. Deberá hacer hincapié en los rasgos diferenciales frente a instituciones similares.

En el Proyecto Institucional se definen, de manera particular, en qué ámbitos y de qué manera la institución cumplirá con los fines establecidos por la Ley General de Educación y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. Establece los lineamientos generales de trabajo y las pautas organizativas y de funcionamiento de la institución.

El documento que contenga el Proyecto Institucional deberá contar con la aprobación de la autoridad universitaria del máximo nivel y deberá ser conocido por los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Plan Estratégico.

También denominado plan plurianual o plan de desarrollo. Es la planificación a mediano y largo plazo de una institución de educación superior, sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

Gobierno y Administración.

Gobierno y administración constituyen el soporte para la realización de las funciones sustantivas de la institución, incluye la gestión y dirección institucional, su estructura organizativa y sus Recursos Humanos. El Gobierno y la Administración de la institución deben estar orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la proyección social definidas por ella según su naturaleza.

Infraestructura y Equipamiento.

Se refiere a las políticas y mecanismos institucionales dirigidos a la satisfacción de los requerimientos de infraestructura y equipamiento asociados a las funciones que la institución ha determinado llevar a cabo, y a las necesidades de sus integrantes (académicos, docentes, estudiantes, etc.).

Presupuesto y Finanzas.

Da cuenta de los ingresos y egresos de la institución y el manejo adecuado para el buen funcionamiento de la institución.

Bienestar Universitario.

Hace referencia a servicios para los miembros de la Comunidad Universitaria.

El bienestar universitario tiene como objetivos apoyar la formación integral, fomentar la interacción y el reconocimiento entre los miembros de la comunidad universitaria y elevar su calidad de vida.

La institución debe evaluarlo periódicamente y aplicar los resultados de la evaluación para mejorar los servicios prestados.

En la Función Docencia

Currículum.

Se refiere a los procesos y acciones orientadas a desarrollar la formación integral de los estudiantes. Contiene todos los aspectos relacionados con el diseño y coherencia del perfil profesional, del plan de estudios y programas de asignaturas, la aplicación adecuada de los objetivos, contenidos, metodologías y procedimientos de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje. Este factor comprende la formación de pregrado y postgrado que brinda la institución.

Docentes.

Comprende al personal que ejerce la función de enseñanza en los distintos programas de pre y postgrado.

Estudiantes.

Se refiere a las personas que conforme el Arto. 53 de la Ley 89, “se encuentra matriculados en alguna de las carreras o programas” de la institución educativa y mantengan su calidad de estudiantes mediante el cumplimiento de las obligaciones que les corresponda.

Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Comprende todas las actividades en las en las que interactúan función de enseñar, y la de aprender, tanto en el aula de clase como fuera de ella. Este factor incluye además, la metodología, la didáctica, los medios de apoyo y la evaluación de los aprendizajes.

Bibliotecas y Servicios de Información.

Hace referencia al servicio destinado a la facilitación de libros, revistas y otros recursos físicos o digitales que contribuyan a satisfacer las necesidades de información de estudiantes y profesores de la universidad.

Laboratorios y Centros de Prácticas.

Comprende los escenarios sociales o productivos, espacios físicos, establecimientos y equipos destinados a la experimentación y la aplicación práctica de los conocimientos programados en los planes de estudio.

Registro Académico.

Se refiere al dispositivo institucional en el que se registra, compila y certifica los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en los procesos de evaluación de sus aprendizajes. Asimismo, el Registro es la instancia encargada de tramitar el otorgamiento de títulos académicos y profesionales. Los procesos y las actividades que se dan en el Registro son de carácter estructural, por consiguiente deben estar reguladas por un reglamento o normativa.

Proceso de Graduación y Seguimiento a Graduados

Comprende todos los procesos y actividades que deben efectuar los egresados para la obtención de sus correspondientes títulos académico y profesionales. El seguimiento a graduados, comprende las actividades que la institución desarrolla para promover la inserción laboral de sus graduados, la existencia de mecanismos de comunicación entre la institución y sus graduados.

En la Función Investigación Científica.

Políticas y Lineamientos de Investigación.

Comprende las políticas y lineamientos institucionales para el desarrollo de la investigación científica de acuerdo con las necesidades del desarrollo socio económico del país y las capacidades institucionales.

Recursos Humanos y Materiales.

Hace referencia a la disponibilidad de recursos tanto humanos como materiales para el desarrollo de actividades de investigación científica.

Articulación con la Docencia

Da cuenta de la interacción entre investigación y docencia. La incidencia de la investigación en el currículo, la incorporación de los estudiantes en tareas de apoyo a la investigación, tanto en el área de pregrado como de postgrado.

Resultados relevantes de la Investigación Científica.

Se refiere a su publicación en revistas periódicas (tradicionales o virtuales), libros (monografías, ensayos u otros), patentes. Asimismo a su impacto en la solución de los problemas de la institución a fin de mejorar y de la comunidad.

En la Función Proyección Social

Políticas y Programas.

Comprende el conjunto de disposiciones y actividades de la institución dirigidas a promover la interacción con la comunidad.

Organización y Recursos.

Se refiere a las estructuras y recursos materiales y humanos que la institución dispone para la realización de las actividades de proyección social.

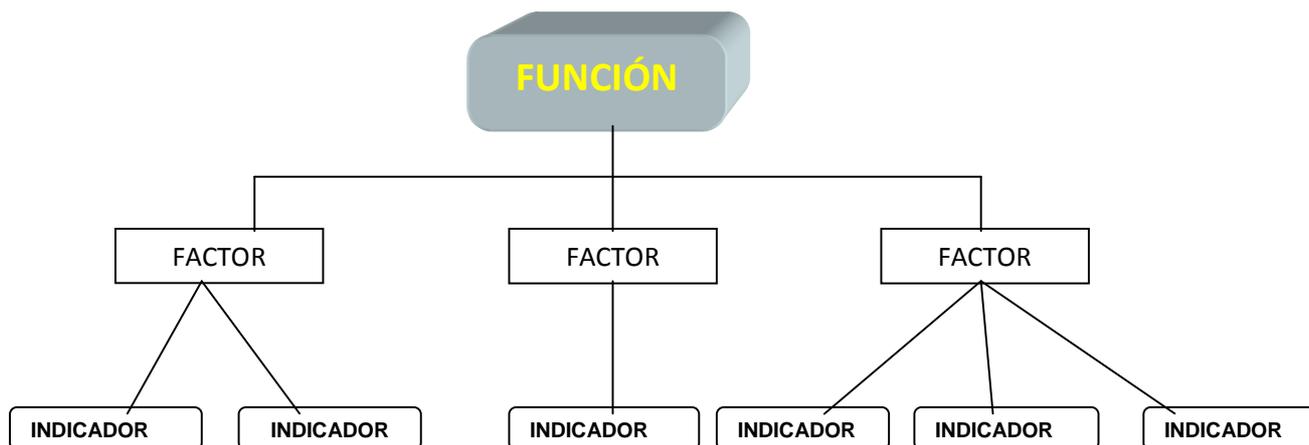
Resultados.

Está referido a la cantidad de personas participes en las actividades de proyección social y/o los efectos de las mismas en el desarrollo de la institución y la comunidad.

IX. INDICADORES

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa que permite expresar en términos de proporciones o de números absolutos los resultados que se han alcanzado. Con esta información se pueden formular juicios sustentados en evidencias.

El orden de desagregación del objeto de la autoevaluación se presenta en el siguiente esquema.



Por cada uno de los factores seleccionados, se establece un conjunto de indicadores. En total son 141 indicadores, distribuidos así:

- Gestión Institucional 59 (Corresponde al 42% del total de indicadores)
- Docencia 63 (Corresponde al 45% del total de indicadores)
- Investigación 12 (Corresponde al 8% del total de indicadores)
- Proyección Social 7 (Corresponde al 5% del total de indicadores)⁷

En la Matriz de Indicadores de esta Guía, se presentan en detalle cada uno de estos.

X. CRITERIOS

Los criterios son pautas conforme las cuales se puede establecer un juicio.

En la autoevaluación institucional con fines de mejora, se utilizarán distintos criterios para juzgar la calidad en cada uno de los indicadores sometidos a evaluación y determinar si deben ser mejorados.

La aplicación de los criterios depende de la perspectiva que se quiera apreciar, por ejemplo el criterio eficiencia es válido aplicarlo a los factores que están relacionados con el uso de recursos; el criterio funcionalidad será válido para analizar los factores en los que se evalúa estructuras organizativas, infraestructura y normativas. Para cada uno de los indicadores, se sugiere uno o más criterios a utilizar al momento de evaluarlos. Las instituciones educativas pueden incorporar otros criterios, según su propia consideración.

CRITERIOS A APLICAR EN LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

- 1- Coherencia.** Es el grado de correspondencia e integración intra-institucional entre: misión, propósitos, políticas, estructuras, procesos y los medios que se disponen.
- 2- Pertinencia.** Se entiende como la correspondencia entre la misión y el actuar de la institución con los requerimientos de la sociedad nicaragüense.
- 3- Integridad.** Trata acerca de la responsabilidad y honestidad institucional, el respeto a las leyes y la actuación institucional consecuente con los valores éticos universales.

⁷ Porcentajes redondeados.

- 4- **Eficiencia.** Permite apreciar la capacidad de lograr un efecto o meta determinada optimizando los recursos disponibles.
- 5- **Eficacia.** Permite establecer el grado de correspondencia entre las metas propuestas y las metas alcanzadas.
- 6- **Efectividad.** Se refiere al logro de los resultados propuestos en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone la capacidad de hacer lo correcto con gran exactitud sin desperdicio de tiempo y recursos. En la efectividad se conjugan la eficiencia y la eficacia.
- 7- **Adecuación.** Trata acerca de la correspondencia entre las características de los recursos que se requieren y las de los que se utilizan.
- 8- **Disponibilidad y utilización de recursos.** Se refiere a la posibilidad efectiva de hacer uso de los recursos que se necesitan.
- 9- **Impacto.** Se refiere a los cambios o transformaciones que genera la universidad en su entorno, ya sea local, regional o nacional. A lo interno se refiere a los procesos de cambio o influencias observables que realiza la institución sobre los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad universitaria.
- 10-**Equidad.** Expresa el compromiso institucional de promover la igualdad de derechos para todas y todos, partiendo del reconocimiento de la desigualdad social, la diferencia de género y la diversidad étnica y cultural. Refleja de manera directa el sentido de la justicia con que se opera tanto a lo interno como a lo externo de la institución.
- 11-**Transparencia.** Se refiere a la claridad de las normas y procedimientos así como al acceso a la información relativa a los procesos y resultados generados en la institución.
- 12 - **Funcionalidad.** Se refiere a que una disposición, estructura o proceso sea práctico y útil.

Matriz de Indicadores. (Por factores y funciones)

Función: Gestión Institucional

Factor: Proyecto Institucional

No.	INDICADOR	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	Existencia de un documento aprobado por la autoridad correspondiente, que contenga el Proyecto Institucional.	Documento Proyecto Institucional. Acta, resolución u otro medio escrito que certifique el carácter oficial del Documento.	Análisis documental.	Coherencia y pertinencia.
2	Declaración de una Visión y una Misión Institucional coherente con los fines de la educación superior establecidos en la Constitución Política, la Ley General de Educación y la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.	Documento Proyecto Institucional.	Análisis documental.	Coherencia y pertinencia.
3	Existencia de mecanismos para la consulta, discusión difusión y de la Misión y la Visión entre la comunidad universitaria.	Documentos y registros gráficos de la difusión y discusión.	Análisis documental.	Efectividad, equidad y transparencia.
4	Conocimiento y apropiación de la Misión y la Visión por parte de la comunidad universitaria.	Resultados de encuestas o entrevistas. Documentos.	Entrevista, análisis documental y grupo focal.	Efectividad.
5	Existencia de fines y objetivos en cada una de las unidades académicas concordantes con la visión y misión institucional.	Documentos y entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia y funcionalidad.

Factor: Plan Estratégico

No.	INDICADOR	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6	Existencia de un Plan Estratégico acorde con la Misión y Visión.	Documento Plan Estratégico.	Análisis documental.	Coherencia.
7	Participación de la comunidad universitaria en la formulación y ejecución del plan estratégico.	Actas y registros gráficos.	Análisis documental, entrevistas y grupo focal.	Integridad y efectividad.
8	Existencia de Planes Institucionales a corto plazo derivados del Plan Estratégico.	Documento de Plan Anual.	Análisis documental.	Coherencia.
9	Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales y difusión de sus resultados.	Documentos y reporte de entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad.
10	Cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estratégico.	Informes o Evaluaciones del Plan Estratégico.	Análisis documental y entrevistas.	Eficiencia Eficacia Efectividad

Factor: Gobierno y Administración

No.	INDICADOR	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
11	Existencia de normas que definan la estructura y jerarquía que soporta el trabajo de la Institución.	Reglamentos, Manual de cargos y funciones. Organigrama definido.	Análisis documental.	Coherencia Funcionalidad
12	Definición y cumplimiento de las funciones de las autoridades y organismos de dirección.	Informes, evaluaciones y entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Coherencia Efectividad Funcionalidad.
13	Correspondencia entre la estructura institucional y la complejidad de la institución.	Documentos, evaluaciones y entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Funcionalidad Eficiencia Adecuación.
14	Correspondencia entre la estructura definida y los cargos efectivamente nombrados.	Organigrama definido y plantilla de nombramiento de cargos.	Análisis documental.	Coherencia Transparencia Funcionalidad Integridad.
15	Existencia y aplicación de un manual de cargos y funciones.	Documento Manual de cargos y funciones y evaluaciones.	Análisis documental.	Coherencia Equidad Adecuación.
16	Correspondencia entre requisitos de cargos y méritos de las autoridades y funcionarios.	Curriculum vitae debidamente soportados.	Análisis documental.	Integridad Transparencia.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
17	Existencia y resultados de planes de capacitación para directivos y funcionarios. (Relativo al cumplimiento de sus funciones).	Planes y evaluaciones.	Análisis documental.	Coherencia Efectividad Funcionalidad.
18	Existencia y aplicación de políticas y normativas de selección e ingreso para el personal administrativo.	Documento Normativo.	Análisis documental.	Coherencia Funcionalidad Integridad Transparencia.
19	Existencia y resultados de políticas y mecanismos de evaluación del desempeño, incentivos y promoción.	Documentos de definición, evaluaciones y entrevistas.	Análisis documental, entrevistas, encuestas.	Coherencia Funcionalidad Transparencia Efectividad.
20	Funcionamiento de los órganos de dirección y coordinación de la institución.	Actas, informes.	Análisis documental.	Funcionalidad Eficacia Eficiencia Efectividad.
21	Existencia, aplicación y resultados de los mecanismos de supervisión y control de planes de trabajo.	Informes.	Análisis documental.	Funcionalidad Efectividad Eficiencia Eficacia.
22	Grado de satisfacción de los usuarios del sistema de información.	Reporte de encuestas, entrevistas individuales o colectivas.	Encuestas, entrevistas o grupo focal.	Efectividad Eficiencia Eficacia Disponibilidad de recursos.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
23	Niveles de motivación del personal permanente de la Institución respecto al desempeño de su trabajo y los desafíos de la institución.	Resultados de encuestas o entrevistas.	Encuestas, entrevistas o grupo focal.	Integridad Eficiencia Adecuación de recursos.
24	Existencia y actualización de inventario de bienes.	Inventario.	Análisis documental.	Integridad Transparencia Disponibilidad y utilización de recursos.
25	Existencia y aplicación de manuales o normativas que regulen el uso de los recursos de la institución.	Documento normativo.	Análisis documental.	Funcionalidad Coherencia Equidad Transparencia Disponibilidad y utilización de recursos.
26	Existencia y aplicación de medidas que aseguren racionalidad en la utilización de los servicios de energía, agua y comunicaciones.	Documentos normativos.	Análisis documental.	Eficiencia Efectividad Disponibilidad y utilización de recursos Transparencia.
27	Existencia, conocimiento y grado de aplicación de normas que regulen la Administración Institucional.	Documentos normativos, informes, resultados de entrevistas.	Análisis documental.	Funcionalidad Efectividad.
28	Existencia y grado de informatización de los sistemas administrativos.	Registros de observación, entrevistas.	Observación, entrevistas.	Efectividad Eficiencia Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad.

Factor: Infraestructura y equipamiento

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
29	Características de las instalaciones físicas dedicadas al proceso de enseñanza aprendizaje. (Cantidad, capacidad, iluminación, ventilación etc.)	Inventarios. Planos. Visita.	Análisis documental, Observación.	Integridad Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Funcionalidad Eficiencia.
30	Características de las instalaciones físicas dedicadas a residencias universitarias y otros servicios de bienestar universitario. (En caso que las instituciones lo ofrezca).	Visitas de observación, resultados de encuestas y entrevistas.	Observación, encuestas y entrevistas.	Integridad Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Funcionalidad.
31	Estado de las instalaciones físicas dedicadas al personal académico y administrativo.	Inventario. Planos. Visita.	Análisis documental y observación.	Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Funcionalidad Eficiencia.
32	Nivel de satisfacción de estudiantes profesores, y personal permanente respecto a las instalaciones físicas.	Resultado de encuestas o entrevistas.	Encuestas, entrevistas o grupo focal.	Integridad Equidad Funcionalidad Adecuación.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
33	Existencia y aplicación de programa de mantenimiento de las instalaciones físicas de la institución.	Programa de mantenimiento Reportes Observación de las instalaciones.	Análisis documental, observación y entrevistas.	Efectividad Eficiencia Eficacia.
34	Existencia y resultados de un plan de desarrollo de la infraestructura institucional.	Plan de Inversiones en Infraestructura. Evaluación del Plan de Inversiones.	Análisis documental.	Integridad Efectividad Adecuación Disponibilidad y utilización de recursos.
35	Asignación de medios adecuados de trabajo para el personal académico y administrativo.	Inventario.	Análisis documental.	Equidad Adecuación Disponibilidad y utilización de recursos Eficiencia.
36	Utilización de recursos informáticos adecuados a las necesidades de la institución.	Inventario, evaluaciones y resultados de entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Adecuación Funcionalidad Eficiencia Disponibilidad y utilización de recursos.
37	Existencia de planes de equipamiento y mantenimiento de los mismos.	Planes de equipamiento y mantenimiento	Análisis documental y entrevista.	Eficiencia Disponibilidad y utilización de recursos.
38	Habilitación de áreas dedicadas al esparcimiento.	Inventario, reportes de observación y entrevistas.	Análisis documental, observación y encuestas.	Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
39	Condiciones higiénico sanitarias.	Inventario. Reporte de observación. Resultado de encuestas.	Análisis documental, observación encuesta.	Adecuación Disponibilidad y utilización de recursos.
40	Existencia y aplicación de medidas de prevención y atención a situaciones de riesgo.	Plan de Emergencias.	Análisis documental, entrevistas o encuestas.	Funcionalidad Adecuación.

Factor: Presupuesto y Finanzas.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
41	Existencia de normas para la elaboración de presupuesto de la institución.	Documentos normativos.	Análisis documental.	Funcionalidad Integridad Transparencia.
42	Participación de la comunidad universitaria en la elaboración del presupuesto de la institución. (Conforme con su marco normativo).	Registros de participación.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Integridad Efectividad.
43	Existencia y aplicación de normas de control financiero.	Documentos normativos e informes financieros.	Análisis documental.	Coherencia Integridad Funcionalidad Efectividad.
44	Existencia y cumplimiento de mecanismos de rendición de cuentas.	Documentos normativos, informes de rendición de cuentas.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad Integridad Transparencia Funcionalidad.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
45	Sostenibilidad de las fuentes de financiamiento.	Proyecciones financieras.	Análisis documental y entrevistas.	Eficiencia efectividad Transparencia.
46	Disponibilidad de recursos financieros.	Informes financieros.	Análisis documental y entrevistas.	Eficiencia Disponibilidad y utilización de recursos.
47	Adecuada relación entre los recursos financieros y el Plan Estratégico Institucional.	Presupuestos, proyecciones financieras y Plan Estratégico.	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Equidad Adecuación Coherencia.
48	Tendencia de los estados de resultado, balances generales y razones financieras.	Estudios financieros.	Análisis documental y entrevistas.	Transparencia Eficiencia Integridad Coherencia.
49	Nivel de inversión dedicada al desarrollo institucional.	Acuerdos o Contratos, Presupuestos, Informes de ejecución de proyectos.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Equidad Disponibilidad y utilización de recursos.
50	Distribución presupuestaria por funciones (Docencia, Investigación y Proyección Social.)	Estudios financieros.	Análisis documental y entrevistas.	Equidad Eficiencia Coherencia.
51	Aplicación de políticas financieras dirigidas a facilitar el acceso de los estudiantes a la educación superior (Becas).	Acuerdos financieros. Informes de becados.	Análisis documental y entrevistas.	Equidad Coherencia Efectividad.

Factor: Bienestar Universitario

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
52	Existencia de los servicios fundamentales de bienestar universitario tales como: librerías, teléfonos, estacionamiento vehicular, seguridad, seguros, accidentes laborales, atención de la salud y prevención de riesgos laborales para la comunidad universitaria.	Informes de los servicios que se prestan, resultados de entrevistas y encuestas a usuarios.	Análisis documental, encuestas, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Integridad Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad Impacto Adecuación.
53	Existencia en la Universidad de actividades formativas y de desarrollo humano, deportivas, artísticas, culturales a las que pueden tener acceso los estudiantes.	Programas de actividades, Informes de actividades	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Integridad Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad Impacto Adecuación.
54	Niveles de satisfacción de los usuarios respecto a la oferta de servicios de bienestar universitario.	Resultados de entrevistas y encuestas.	Encuestas, entrevistas o grupos focales.	Eficiencia Efectividad Disponibilidad y utilización de recursos Integridad Coherencia.
55	Existencia de áreas y locales destinados a la recreación, educación física y deporte, debidamente adecuados y equipados.	Planos, visitas de observación.	Análisis documental, observación, encuestas.	Coherencia Integridad Adecuación.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
55	Existencia de áreas y locales destinados a la recreación, educación física y deporte, debidamente adecuados y equipados.	Planos, visitas de observación.	Análisis documental, observación, encuestas.	Coherencia Integridad Adecuación.
56	Existencia de personal especializado y equipos necesarios para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger sus bienes e instalaciones físicas.	Expedientes de personal, registro de equipos, percepción de usuarios.	Análisis documental y entrevistas.	Disponibilidad y utilización de recursos, Efectividad, Eficiencia, Adecuación.
57	Existencia de sistemas de ayuda económica para estudiantes, docentes y empleados (prestamos, trabajos en la universidad, becas, etc.)	Documentos que describan esos programas y sus resultados.	Análisis documental, encuestas o entrevistas.	Equidad Impacto Efectividad Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Funcionalidad.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
58	Existencia de procedimientos de recepción y tramitación de quejas de estudiantes y profesores.	Reglamento o normativa para la recepción y tramitación de quejas.	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Efectividad Funcionalidad Transparencia Equidad.
59	Existencia de planes de contingencia para prevención y mitigación de desastres.	Planes actualizados.	Análisis documental y entrevistas.	Funcionalidad, Adecuación, Disponibilidad y utilización de recursos.

FUNCIÓN: DOCENCIA

Factor: Curriculum

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
60	Correspondencia entre las necesidades de desarrollo socioeconómico del país y la oferta educativa de la institución.	Resultados de estudios relativos a la pertinencia de la oferta educativa.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Pertinencia.
61	Existencia y definición de diseños curriculares de las carreras y programas de postgrado que ofrece la universidad.	Documentos de diseño curricular de cada una de las carreras o programas de postgrado.	Análisis documental.	Coherencia Pertinencia Integridad.
62	Correspondencia entre diseños curriculares y la Misión, Visión y políticas institucionales.	Documentos Proyecto Institucional y diseños curriculares de cada una de las carreras.	Análisis documental, entrevistas y grupo focal.	Coherencia Pertinencia Integridad.
63	Existencia de perfiles de egresos que indiquen los conocimientos, las habilidades, las actitudes, aptitudes y valores al concluir los correspondientes programas de estudio.	Documentos de diseños curriculares.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Pertinencia Coherencia.
64	Correspondencia entre perfiles de egreso y las necesidades económicas, sociales y culturales del país.	Estudios que justifiquen los perfiles establecidos.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Pertinencia.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
65	Correspondencia entre los perfiles de egreso y las áreas de formación establecidas en el currículo.	Documentos de diseños curriculares.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Pertinencia Integridad.
66	Existencia y aplicación de mecanismos que garanticen la evaluación, actualización y pertinencia de los perfiles de formación profesional.	Normativas o reglamentos.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Pertinencia Coherencia Efectividad.
67	Estado de definición de los programas de cursos o asignaturas de las carreras y postgrado.	Documentos de programas de asignaturas o cursos.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Pertinencia Integridad.
68	Nivel de cumplimiento de las formalidades establecidas para la aprobación y registro oficial de los diseños curriculares de carreras y formación de postgrado.	Resoluciones y certificaciones de aprobación y registro de carreras y postgrados.	Análisis documental.	Efectividad Integridad.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
69	Inclusión de la promoción del espíritu emprendedor en el curriculum.	Diseño curricular. Informes sobre proyectos de emprendedores.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Pertinencia.
70	Inclusión en el curriculum de valores orientados a fortalecer la identidad nacional, la interculturalidad, la solidaridad y el espíritu de cambio social.	Diseño curricular.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Coherencia Pertinencia Integridad.

Factor: Docentes

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
71	Calificación y antigüedad de los docentes.	Expediente de docentes.	Análisis documental.	Integridad Adecuación.
72	Existencia y aplicación de normas en las que se establezcan los deberes y derechos de los docentes, régimen disciplinario, ingreso, categorización, promoción, supervisión, remuneración y estímulos.	Documentos normativos.	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Adecuación Funcionalidad Equidad Efectividad.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
73	Existencia, aplicación y resultados de mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes.	Informes de evaluación de desempeño docente.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Efectividad Impacto Adecuación Integridad Equidad.
74	Estado de satisfacción de los profesores con las políticas docentes de la universidad.	Reporte de encuestas y entrevistas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Equidad Impacto Integridad.
75	Tiempo dedicado por los profesores a la actividad docente.	Registros y entrevistas.	Análisis documental, encuestas o entrevistas.	Efectividad Equidad.
76	Existencia y resultados de programas de capacitación para docentes.	Programas de capacitación, informes y evaluaciones de esos programas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Adecuación Efectividad Impacto Equidad.
77	Existencia de políticas y resultados de participación de profesores en eventos científicos y académicos nacionales e internacionales.	Documentos que contengan las políticas, Informes y memorias de eventos.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Efectividad Impacto Equidad.
78	Participación de docentes en pasantías e intercambios con otras universidades.	Acuerdos inter institucionales, reportes y evaluaciones de pasantías.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Equidad Impacto Pertinencia.

Factor: Estudiantes.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
79	Existencia y aplicación de normas que regulen derechos y deberes de estudiantes, régimen disciplinario, requisitos de admisión y permanencia, promoción y traslados.	Documentos normativos.	Análisis documental.	Efectividad Equidad.
80	Existencia de políticas y planes de captación de estudiantes, que consideren las diferencias sociales, étnicas y culturales.	Documentos que contengan las políticas y los planes de captación.	Análisis documental.	Efectividad Equidad Adecuación Integridad.
81	Existencia y aplicación de políticas y programas dirigidos a la nivelación de estudiantes de nuevo ingreso.	Documentos que establezcan tales políticas, registros, informes y evaluaciones.	Análisis documental y entrevistas.	Equidad Efectividad Impacto.
82	Existencia y resultados de las políticas de retención de estudiantes.	Documento que contenga tales políticas y evaluación de las mismas, informes o evaluaciones.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Efectividad Impacto.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
83	Tasas de retención, promoción y graduación.	Informes y evaluaciones.	Análisis documental.	Efectividad Impacto Eficiencia.
84	Existencia y resultado de programas remediales para estudiante con dificultades académicas.	Documentos que definan tales programas, informes y evaluaciones.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Funcionalidad Efectividad Impacto Pertinencia.
85	Participación de estudiantes en eventos (deportivos, culturales, académicos, etc) a nivel local, nacional e internacional.	Registros de participación y memorias de los eventos.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Equidad Impacto Pertinencia.
86	Facilidades para la organización y participación de estudiantes en la gestión institucional.	Actas, planes, registro de actividades, resultados de entrevistas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Equidad Integridad Equidad.

Factor: Proceso de enseñanza – aprendizaje.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
87	Correspondencia entre el tiempo programado y el tiempo efectivo de las carreras y cursos de postgrado.	Documentos de diseño curricular y evaluaciones curriculares.	Análisis documental.	Eficiencia Pertinencia Efectividad.
88	Existencia de una metodología adecuada al Modelo Educativo Institucional.	Evaluación de la metodología de enseñanza.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Adecuación Pertinencia.
89	Valoración del grado de satisfacción de estudiantes y profesores respecto a la metodología utilizada.	Resultados de encuestas, entrevistas y evaluaciones.	Entrevistas o grupo focal.	Efectividad Coherencia Pertinencia Adecuación.
90	Producción de materiales de apoyo a la labor docente (Textos, guías etc.)	Materiales producidos, evaluación de su uso.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Adecuación Pertinencia Efectividad.
91	Disponibilidad y utilización de recursos didácticos en las aulas de clase.	Inventarios, reportes de uso, resultados de encuestas o entrevistas.	Entrevistas o grupo focal.	Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Eficiencia.
92	Disponibilidad y utilización de laboratorios, bufetes, talleres o campos experimentales para la realización de las actividades prácticas de los estudiantes de acuerdo a las carreras que oferta la institución	Inventarios, evaluación de uso, resultados de encuestas y entrevistas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad Efectividad Eficiencia Adecuación.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
93	Nivel de incorporación de los resultados de la investigación científica en el contenido del proceso de enseñanza – aprendizaje.	Informes evaluativos, resultados de entrevistas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Pertinencia Efectividad Adecuación Impacto.
94	Existencia y aplicación de normas que regulan la evaluación de los aprendizajes.	Documentos normativos, informes y evaluaciones de su aplicación.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Pertinencia Funcionalidad Efectividad Coherencia.
95	Existencia y resultado de la aplicación de normas que regulan la práctica social profesional de los estudiantes.	Documentos normativos, reportes y evaluaciones.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Pertinencia Funcionalidad Efectividad Coherencia.
96	Grado de satisfacción de los egresados sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.	Resultados de entrevistas o encuestas.	Entrevistas o encuestas.	Pertinencia Efectividad Coherencia.

Factor: Bibliotecas y Servicios de Información

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
97	Existencia de local y mobiliario adecuado para el servicio de biblioteca.	Inventarios, resultados de entrevistas y encuestas.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación Funcionalidad.
98	Disponibilidad del servicio de biblioteca.	Normativa de uso. Opinión de usuarios.	Análisis documental, entrevistas o grupo focal.	Disponibilidad y utilización de recursos Impacto
99	Existencia de normativa de uso y préstamo.	Documento normativo.	Análisis documental.	Funcionalidad Efectividad.
100	Existencia de mecanismos para canalizar las necesidades bibliográficas.	Documentos normativos, actas, acuerdos y disposiciones al respecto.	Análisis documental.	Coherencia Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad.
101	Correspondencia entre las áreas de conocimientos de la oferta educativa y la colección disponible en biblioteca.	Comparación de bibliografía que requieren los programas con el inventario y los programas de adquisición.	Análisis documental.	Integridad Coherencia Adecuación Equidad.
102	Existencia de procedimientos de clasificación, catalogación y estadísticas de los recursos bibliográficos.	Documentos normativos, manuales.	Análisis documental y entrevista.	Funcionalidad Adecuación Impacto.
103	Correspondencia entre la demanda de información para investigación científica y información disponible en biblioteca.	Comparación de demanda con inventario.	Análisis documental y entrevistas.	Impacto Adecuación Efectividad Pertinencia.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
102	Existencia de procedimientos de clasificación, catalogación y estadísticas de los recursos bibliográficos.	Documentos normativos, manuales.	Análisis documental y entrevista.	Funcionalidad Adecuación Impacto.
103	Correspondencia entre la demanda de información para investigación científica y información disponible en biblioteca.	Comparación de demanda con inventario.	Análisis documental y entrevistas.	Impacto Adecuación Efectividad Pertinencia.
104	Actualización de la colección de biblioteca.	Cotejo de fechas de edición.	Análisis documental y entrevistas.	Adecuación Pertinencia.
105	Existencia de un registro de usuarios y niveles de utilización de los servicios de biblioteca.	Reportes y evaluaciones.	Análisis documental y entrevista.	Impacto Equidad.
106	Existencia de convenios con otras bibliotecas y centros de documentación que permitan disponer e intercambiar información.	Convenios suscritos y reportes de su ejecución.	Análisis documental y entrevistas.	Funcionalidad Adecuación Impacto.
107	Asignación presupuestaria y ejecución para el desarrollo de la biblioteca.	Presupuesto	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Adecuación Efectividad Eficiencia.
108	Niveles de profesionalización y planes de capacitación del personal de biblioteca.	Expedientes del personal, planes de capacitación y evaluaciones de planes.	Análisis documental y entrevistas.	Adecuación Pertinencia.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
109	Nivel de satisfacción de los usuarios del servicio de biblioteca.	Opinión de usuarios.	Encuestas o entrevistas.	Impacto Efectividad Eficiencia Adecuación.
110	Existencia de mecanismos de información a los usuarios sobre nuevas adquisiciones bibliográficas.	Observación, reporte de avisos escritos u orales.	Análisis documental.	Funcionalidad Efectividad.

Factor: Laboratorios y Centros de Práctica.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
111	Existencia de laboratorios y centros de prácticas académicas.	Documentos normativos, observación, informes o evaluaciones.	Análisis documental, entrevistas.	Pertinencia Adecuación Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad.
112	Grado accesibilidad a los laboratorios y centros de práctica para los estudiantes.	Opiniones, informes o evaluaciones.	Encuestas, entrevistas, análisis documental.	Equidad Eficiencia Eficacia Efectividad.
113	Adecuación de los equipos y recursos necesarios para laboratorios y centros de práctica.	Evaluaciones. Opiniones.	Análisis documental, entrevistas.	Adecuación Disponibilidad y utilización de recursos Funcionalidad.

Factor: Registro Académico

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
114	Existencia y aplicación de un reglamento que norme los procedimientos del Sistema de Registro Académico.	Documentos Normativos.	Análisis documental.	Pertinencia Funcionalidad Eficacia Eficiencia.
115	Niveles de eficiencia en el manejo de la información registral.	Verificación de tiempo de duración de trámites. Utilización de medios informáticos.	Análisis documental y encuestas.	Eficiencia Eficacia Efectividad Transparencia Funcionalidad Adecuación.
116	Niveles de seguridad en el resguardo de la información registral.	Plan de aseguramiento de la información registral.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad Transparencia Funcionalidad.
117	Niveles de actualización y confiabilidad de la información que resguarda, procesa y provee el Registro Académico.	Opinión de estudiantes, profesores y funcionarios. Evaluaciones e informes.	Análisis documental, encuestas y entrevistas	Funcionalidad Eficiencia Eficacia.

Factor: Procesos de Graduación y Seguimiento a Graduados.

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
118	Existencia y aplicación de normas que regulen y faciliten los procesos de graduación.	Documentos normativos.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Integridad Efectividad Eficiencia Eficacia.
119	Niveles de vinculación entre la graduación y los procesos de investigación científica.	Orientación de documentos normativos. Relación temática de trabajos de graduación (tesis, monografías y proyectos).	Análisis documental y entrevistas.	Pertinencia Coherencia Integridad Efectividad.
120	Existencia y resultados de la aplicación de pruebas de verificación de competencias para egresados.	Documentos que contengan las pruebas o exámenes, evaluación de resultados.	Análisis documental.	Integridad Efectividad Transparencia Impacto.
121	Existencia de programas, personal y medios para promover la inserción laboral de los graduados.	Resoluciones, nombramientos, reportes, evaluaciones etc.	Análisis documental y entrevistas.	Integridad Impacto Efectividad.
122	Existencia de mecanismos de comunicación entre la institución y los graduados que fomenten procesos de mutua cooperación.	Acuerdos, reportes, informes, evaluaciones etc.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad Impacto.

Función: Investigación Científica

Factor: Políticas y lineamientos

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
123	Definición de políticas, líneas y metas de investigación científica.	Documentos de definición.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Pertinencia Integridad Adecuación.
124	Correspondencia entre líneas de investigación y necesidades del desarrollo económico social del país.	Estudios de pertinencia.	Análisis documental y entrevistas.	Pertinencia Equidad.

Factor: Articulación con la docencia

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
125	Nivel de vinculación de las actividades de investigación con las áreas de formación en pre y postgrado.	Evaluaciones relativas a la investigación y la docencia.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia Pertinencia Adecuación Efectividad.

Factor: Recursos Humanos y Materiales

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
126	Proporción de asignación del presupuesto institucional dedicado a la investigación.	Presupuesto, evaluaciones de la función de investigación en la universidad.	Análisis documental y entrevistas.	Disponibilidad y utilización de recursos, funcionalidad, eficiencia y transparencia.
127	Número y calificación del personal dedicado a las labores de investigación.	Expedientes.	Análisis documental.	Disponibilidad y utilización de recursos.
128	Existencia y resultados de programas de capacitación y formación del personal dedicado a la investigación.	Planes, informes y evaluaciones.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad Eficiencia Impacto Adecuación.
129	Disponibilidad de equipos y medios de trabajo para la realización de la investigación científica.	Inventarios, reportes de utilización.	Análisis documental, observación y entrevistas.	Disponibilidad y utilización de recursos Eficiencia Equidad.
130	Disponibilidad y accesibilidad a los recursos de información necesarios para la investigación.	Inventarios, reportes de utilización, evaluaciones, resultados de entrevistas.	Análisis documental y entrevistas.	Disponibilidad y utilización de recursos Adecuación.
131	Existencia de convenios con otras universidades e instituciones para la realización de investigaciones.	Documentos de convenios, entrevistas, evaluaciones etc.	Análisis documental y entrevistas.	Funcionalidad Disponibilidad y utilización de recursos.

Factor: Resultados de la Investigación Científica

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
132	Impacto de la investigación en la solución de problemas de la institución y la comunidad.	Evaluaciones.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad, eficacia e impacto.
133	Existencia y alcance de los mecanismos de divulgación de las investigaciones.	Registros gráficos.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad, eficacia e impacto Funcionalidad.
134	Existencia y aplicación de mecanismos de planificación y evaluación de la investigación.	Planes y evaluaciones.	Análisis documental y entrevistas.	Efectividad Impacto.

Función: Proyección Social

Factor: Políticas y programas

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
135	Existencia de políticas y lineamientos de vinculación con la comunidad.	Documentos que contengan las políticas y lineamientos.	Análisis documental y entrevistas.	Coherencia, pertinencia, integridad, adecuación, efectividad y equidad.
136	Existencia de planes y proyectos institucionales definidos a partir de los requerimientos de la comunidad.	Documentos con planes y proyectos.	Análisis documental.	Funcionalidad Coherencia Integridad.
137	Existencia de mecanismos estables de articulación de la institución con la comunidad.	Acuerdos escritos, registro de reuniones.	Análisis documental y entrevistas.	Funcionalidad Efectividad.
138	Existencia de estructuras institucionales y recursos humanos destinados la proyección social.	Organigrama, nombramientos, informes, evaluaciones etc.	Análisis documental.	Disponibilidad y utilización de recursos Coherencia Integridad Equidad.

Factor: Recursos financieros y materiales

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
139	Disponibilidad de recursos financieros y materiales para las actividades de proyección social.	Presupuesto, informes, evaluaciones.	Análisis documental.	Disponibilidad y utilización de recursos, funcionalidad, efectividad y eficiencia.
140	Sostenibilidad de los proyectos institucionales orientados a la proyección social.	Evaluaciones.	Entrevistas, análisis documental.	Disponibilidad y utilización de recursos, funcionalidad, efectividad y eficiencia. Adecuación.

Factor: Resultados de la Proyección Social

No.	INDICADORES	MEDIO COMPROBACION	TÉCNICA DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
141	Niveles de satisfacción interna y de la comunidad respecto a la labor de proyección social	Resultados de encuestas y entrevistas.	Análisis documental.	Pertinencia, efectividad, eficacia e impacto.

XII. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA

La Autoevaluación institucional con fines de mejora se desarrolla en tres etapas: preparación, desarrollo y elaboración y presentación del informe final.

a. PREPARACIÓN.

Esta comprende el conjunto de actividades dirigidas a preparar las condiciones para efectuar la autoevaluación, tales son:

Compromiso Institucional

Organización del proceso de autoevaluación

Plan de autoevaluación

Motivación y capacitación

Clasificación de la información

Fuentes de Información

Técnicas e instrumentos para levantar la información.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Compromiso Institucional

La Autoevaluación demanda el apoyo y el compromiso auténtico de las autoridades institucionales, quienes deberán brindarle la más alta prioridad, a fin de que ésta, no se vea postergada o afectada por otros procesos propios de la institución.

La autoridad universitaria competente mediante resolución formalizará la decisión de desarrollar el proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora. En dicha resolución, se establecerá el momento en que oficialmente se inicia el proceso, se harán los nombramientos de las personas que integrarán la Comisión Institucional y se establecerán las indicaciones necesarias para asegurar la realización del proceso de autoevaluación. Tal acuerdo será informado al CNEA, para los efectos de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 704, Ley Creadora del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del CNEA.

Organización del proceso de autoevaluación

En general se opta por la organización de una **Comisión de Evaluación Institucional**, de carácter temporal, a cargo de un coordinador e integrada por personas que conozcan suficientemente el trabajo de la institución y que sean representativas de los diferentes sectores de la misma: autoridades, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y graduados, quienes deberán tener las cualidades, liderazgo y competencia técnica necesaria para conducir el proceso. Se recomienda que el Coordinador sea un académico reconocido de la universidad que pueda dedicar el tiempo necesario para cumplir con sus funciones; que posea los conocimientos técnicos y el liderazgo necesario para conducir el proceso de autoevaluación. Los miembros de la Comisión deberán de contar con el respaldo tanto de las autoridades como de la comunidad universitaria a fin de puedan ejercer con legitimidad su trabajo. El número de integrantes de la Comisión es variable y debe responder a las características de la Universidad, debiendo considerar un número de miembros que permita desarrollar el trabajo con eficacia. Se sugiere no menos de tres ni más de diez integrantes.

De acuerdo a la naturaleza, tamaño y condiciones específicas de cada universidad, se pueden integrar distintos equipos de trabajo o sub-comisiones para desarrollar las tareas que demanda el proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora.

La **Unidad Técnica** creada en cada institución dentro del marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de conformidad con la Ley, como parte de sus funciones dará apoyo a la Comisión de Autoevaluación Institucional en la consecución y resguardo de las evidencias, así como en la capacitación de esta y de las sub-comisiones y equipos que se formen en lo relativo al proceso de Autoevaluación y las herramientas a utilizar.

La Comisión formulará y dirigirá el Proceso de Autoevaluación. Asimismo, tendrá la responsabilidad de preparar material informativo para la comunidad universitaria así como preparar el informe final.

Plan de autoevaluación Institucional

Una vez que la Comisión Institucional ha sido nombrada, formulará una propuesta de Proyecto de Autoevaluación Institucional, el que deberá ser aprobado por la autoridad universitaria correspondiente. En el Proyecto se establecerán los propósitos particulares de la autoevaluación, la metodología y el programa de trabajo.

Contenido del plan de autoevaluación institucional

1. Presentación
2. Marco de Referencia
- 3.- Contexto en que se desarrolla la Universidad
- 4.- Caracterización Institucional
 - 4.1 Antecedentes legales e Históricos
 - 4.2. Misión, Visión y Objetivos de la Universidad
 - 4.3. Oferta Académica
- 5.- Organización institucional
- 6.- Objetivo del Proyecto
- 7.- Modelo de Autoevaluación
- 8.- Delimitación del Objeto a evaluar
- 9.- Metodología
 - 9.1.- Criterios
 - 9.2. Indicadores
 - 9.3 Fuentes de Información
- 10 Organización
 - 10.1- Comisión de Evaluación Institucional y equipos de trabajo
 - 10.2. Recursos
 - 11.Cronograma de trabajo
 - 12.Seguimiento y Evaluación del Proyecto.

Motivación y capacitación

Para realizar de manera efectiva el proceso de autoevaluación se requieren dos condiciones: la motivación y la capacitación de la comunidad universitaria.

Motivación

Es importante que las autoridades de la institución promuevan un apropiado nivel de motivación en la comunidad universitaria a fin de que se estimule una actitud positiva, propositiva y participativa en el proceso de reflexión y se reduzcan las actitudes defensivas o apáticas que limitan la efectividad de la autoevaluación. Para esto es importante tener presente y resaltar los beneficios que se desprenden de la autoevaluación: la identificación de problemas y soluciones que conducirán a mejorar la calidad de la educación, el reconocimiento de la sociedad y del Estado de que la institución está cumpliendo con sus obligaciones legales y su responsabilidad social. Además, debe resaltarse que la autoevaluación con fines de mejora es una oportunidad real de preparación para obtener la acreditación cuando el sistema demande a todas las universidades alcanzar ese estatus.

También es importante para la motivación, resaltar que la autoevaluación no tiene un carácter punitivo, pues esencialmente se busca la solución de los problemas y no a los culpables de los mismos.

Crear un ambiente institucional en función de la autoevaluación y garantizar la divulgación permanente de las actividades contribuirá a elevar los niveles de motivación.

Capacitación

La autoevaluación demanda conocimientos y habilidades del personal que participará en las distintas etapas del proceso, por consiguiente es necesario que, como parte de dicho proceso, se desarrollen actividades dirigidas a desarrollar competencias en los equipos participantes.

Se sugiere realizar un esfuerzo especial de capacitación inmediatamente después de que los equipos de trabajo hayan sido organizados, de manera que cada quien, pueda hacer énfasis en el desarrollo de las competencias requeridas para la misión que se le haya encomendado. Aunque cada institución desarrollará el programa de capacitación según las áreas en que su personal demande más conocimientos o entrenamientos, se recomienda abordar como temas de capacitación los siguientes:

- Cultura Organizacional.
- Gestión Universitaria.
- Enfoques de calidad educativa.
- Elementos conceptuales de la evaluación y la acreditación.

- Instrumentos y técnicas para la recopilación y análisis de información cuantitativa y cualitativa.
- Marco legal y normativo de la educación superior y particularmente de la evaluación y la acreditación.

Es importante contemplar la posibilidad de realizar intercambio de experiencias con otras instituciones de educación superior como parte de la capacitación del personal.

Clasificación de la información

En cada institución existe una gran cantidad de información contenida en documentos tales como planes, informes, actas, etc. Para facilitar el análisis de la misma, es necesario clasificarla de modo que esté disponible de manera apropiada. Para que la información sea útil en la autoevaluación, debe ser pertinente, confiable, suficiente y necesariamente estar relacionada con los aspectos que son objeto de la autoevaluación.

De ahí, resulta conveniente que la información recopilada sea aquella más relevante para poder emitir juicios acerca del objeto de análisis.

Fuentes de información

Dentro de las fuentes debemos de considerar las que nos brindan información de carácter cualitativo y cuantitativo.

Las de carácter cualitativo corresponden a aquellos antecedentes que dan cuenta de los insumos, procesos y resultados. Como ejemplos podemos mencionar el perfil del estudiante que ingresa, la descripción del proceso de evaluación de académicos o las competencias demostradas por egresados, entre otros.

En tanto las de carácter cuantitativo comprenden los datos duros que proporcionan evidencia del estado actual y la evolución de diversos indicadores vinculados con estudiantes (matrícula, retención, notas), académicos (número, dedicación horaria, títulos y grados), recursos e infraestructura (metros cuadrados, número de libros y revistas, relación estudiantes/recursos computacionales), etc.

Hay otro tipo de información que habrá que construirla o sistematizarla a partir del análisis de los datos cualitativos y cuantitativos recogidos. Esta hace referencia a la interpretación y contextualización de la información, incluye, por ejemplo, el análisis de series de datos, una discusión de las tendencias observadas o la vinculación entre antecedentes cualitativos (tales como políticas de admisión) y datos cuantitativos (cifras de reprobación o deserción).

Otra fuente de información importante está constituida por la opinión o juicios de los diversos actores de la comunidad universitaria:

- Autoridades universitarias, en todos sus niveles.
- Funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y de apoyo en las unidades académicas, administrativas y financieras.
- Trabajadores de la institución.
- Profesores.
- Estudiantes.
- Graduados.
- Empleadores.
- Representantes de gremios e instituciones vinculadas a la universidad.
- Representantes de colegios y asociaciones profesionales.

De estos se seleccionará a los informantes claves o calificados, de quienes imprescindiblemente se debe obtener sus opiniones y sugerencias: Rector, Vicerrectores, Decanos, jefes de departamentos, directores de programas, delegados territoriales, líderes gremiales, etc. En estos casos el procedimiento más adecuado es la realización de una o más entrevistas relativas a los temas que sean de su competencia.

Técnicas e instrumentos para recolectar la información

Para levantar la información se utilizarán técnicas e instrumentos que permitan obtener de manera ágil y efectiva los datos, opiniones o percepciones que se han de analizar para llegar a juicios de valores sustentados.

La técnica hace referencia a un modo de actuación definido, contrastado para conseguir algo, que nos conduce al logro de los fines y metas establecidos; tratan de controlar el error, de reducir el costo, y de establecer procesos de actuación generalizables en su forma peculiar.

El instrumento por su parte, es un medio que nos permite poner en práctica una técnica; aluden a materiales o a modos de presentación de los mismos, que pueden ser convenientemente utilizados para la recolección, contraste y acopio de la información precisa que conduzca a la valoración.

En general en estos procesos son aplicables, entre otras, las técnicas y los instrumentos que se describen a continuación:

TECNICAS

- Análisis documental.
- Entrevista
- Encuesta
- Observación
- Grupo Focal

INSTRUMENTO

- Documento
- Guía
- Cuestionario
- Registro de observación
- Guía de trabajo

Para seleccionar las técnicas e instrumentos, se parte del objeto a evaluar, en este caso, del factor a evaluar con sus correspondientes indicadores y criterios de valoración. Según el tipo de información que se requiera, las fuentes de información que las puedan proporcionar se determinan los instrumentos a utilizar. En la Matriz de Indicadores, de esta guía, se sugieren los medios de comprobación y las técnicas de recolección de datos a utilizar en cada uno de los factores a evaluar, estas últimas indican el instrumento que se debe elaborar para levantar la información que se pretende analizar.

Para el análisis documental, es preciso tener presente el carácter de los documentos a analizar, si son oficiales, si están sistematizados, la certeza de su contenido, etc.

La entrevista se utiliza para una cantidad pequeña de informantes claves. El instrumento con el que se realiza la entrevista es la Guía.

La encuesta se utilizará para obtener la opinión o la percepción de grupos de 10 o más personas. Puede aplicarse la encuesta al universo o a una muestra representativa. El instrumento para la encuesta es el cuestionario. Los cuestionarios se clasifican según el tipo de respuesta que admitan: abierta, cerrada, categorizada, valorativa; o según el contenido de la información que se obtiene de la respuesta: información, opinión, motivos etc. El tipo de cuestionario a utilizar será seleccionado según la información que se quiera obtener por esta vía.

La observación es una técnica que permite registrar la existencia y estado de objetos o hechos y circunstancias. El instrumento que se utiliza para efectos de información es el Registro de Observación, el cual debe comprender el momento de la observación, los datos del o los observadores y otra información que brinde certeza del objeto o hecho observado.

El grupo focal, es una técnica también conocida como sesión de grupo, esencialmente consiste en una discusión estructurada sobre temas específicos. Es una herramienta utilizada para obtener información cualitativa y se persigue discutir todos los ángulos de un problema. Se recomienda la conformación de grupos de entre 6 a 12 personas considerando que sus integrantes, conforme a sus experiencias y conocimientos puedan brindar aporte sustanciales sobre el

tema a tratar. La Guía de Trabajo y un efectivo trabajo de moderación son aseguramientos indispensables para la obtención de buenos resultados. Es importante garantizar el registro de la discusión, para efectuar el posterior análisis de los aportes.

Previo a la aplicación de los instrumentos es necesario efectuar pruebas piloto que permitan ajustarlos y determinar su confiabilidad, este procedimiento se conoce como validación de instrumentos.

11.2. DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Recolección y procesamiento de la información

En esta etapa se aplican las encuestas, las entrevistas y las sesiones grupales planificadas. Asimismo, se efectuarán las observaciones a los objetos o hechos seleccionados. Además de las técnicas explicadas, las instituciones podrán utilizar cualquier otra técnica que les permita recopilar la información que necesitan.

Para que la información sea útil y su análisis sea eficiente es necesario procesar la información recolectada. Esto implica organizarla, clasificarla, extraer los datos que se consideren importantes para efectuar el análisis.

Se pueden utilizar distintas técnicas para el procesamiento de la información, según sea esta cualitativa o cuantitativa. La capacitación y experiencia del personal asignado al tema es fundamental para la realización de esta labor.

En este proceso algunas veces se requiere información que no fue posible prever en la preparación de la autoevaluación o que no estuvo disponible al hacer la recolección. Por consiguiente deberá tenerse la flexibilidad para incorporar esa nueva información, pero al mismo tiempo la determinación de establecer un corte de recolección de información.

El procesamiento automatizado de la información permite agilizar y optimizar el uso de ella, por consiguiente es recomendable la utilización de programas informáticos

Análisis de la información

Los equipos de trabajo designados procederán a analizar la información recolectada y procesada en la etapa anterior. Se analiza la información disponible por cada una de las funciones, factores e indicadores establecidos.

El fin del análisis es emitir juicios que permitan identificar fortalezas o debilidades en el objeto que se evalúa (funciones y factores) para derivar las acciones de mejora que conduzcan a elevar la calidad de la educación.

Los juicios deben construirse para sustentar las propuestas orientadas a mejorar el desempeño de la institución.

En síntesis, con la información disponible se analizará cada una de la funciones con sus respectivos factores. Haciendo uso de los criterios de evaluación se buscará como arribar a conclusiones preliminares que identifiquen las fortalezas y debilidades de la institución a fin de determinar las acciones necesarias para la mejora continua.

11.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

El informe final, contendrá las reflexiones, conclusiones y recomendaciones surgidas del proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora.

La estructura básica del informe comprende:

- Introducción
- Descripción General de la Institución.
- Metodología de Autoevaluación
- Resultados.
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Respaldo (Anexos)

En la **introducción** se hará una breve presentación del contenido del informe, los antecedentes, logros, dificultades y compromisos asumidos en el proceso de autoevaluación.

En la **descripción general** de la institución se presentará en forma sintetizada los datos relativos a la creación e historia de la institución, su estructura actual, su oferta educativa, población estudiantil, su planta docente y otra información general que describa a la institución.

En el apartado sobre **metodología** se explicará cómo se realizó la autoevaluación, de qué manera se levantó y procesó la información. Asimismo, lo concerniente a la participación de la comunidad universitaria.

Los **Resultados**, constituyen la parte más importante del Informe. Aquí se presentará un resumen del análisis de los factores e indicadores establecidos en esta Guía. .

Las **conclusiones**, expresarán los hallazgos que se desprenden del análisis de los factores e indicadores. Aquí se indicarán las fortalezas y debilidades de la institución.

Las **recomendaciones** tratarán sobre las acciones dirigidas a consolidar fortalezas y superar debilidades. Serán la base para formular el Plan de Mejora institucional.

Los **anexos** se presentan en último apartado del Informe. Han de ser pertinentes y sintéticos, debiendo contener información relevante del proceso de autoevaluación. Otras fuentes de datos, como memorias, libros, etc. Se citarán y se podrán a disposición del Comité de Pares Externos.

El Informe final, deberá tener una extensión máxima de 120 páginas, sin incluir los anexos.

Previo a la elaboración de la versión definitiva del Informe final de Autoevaluación, es necesaria su validación por parte de los distintos estamentos que integran la comunidad universitaria y por los demás participantes en este proceso. Lo anterior implica la distribución del borrador del Informe y la incorporación de los aportes relevantes que durante este proceso surjan. El Comité fijará el plazo para la entrega de los aportes.

Una vez que el Comité elabora la versión definitiva del Informe final, lo hará llegar a la autoridad correspondiente de la institución para su aprobación. Posteriormente se remitirá al CNEA, dentro del plazo establecido por la Ley, un original y tres copias, debiendo asimismo, presentar dicho informe en formato digital.

Con la presentación del Informe Final concluye la autoevaluación institucional y se abre paso a la evaluación externa.

La información obtenida en el proceso de autoevaluación deberá ser archivada y custodiada por la Unidad Técnica y estará a disposición de los pares evaluadores al momento que se realice la evaluación externa.

XI. LA VERIFICACIÓN EXTERNA.

Una vez presentado el Informe Final de Autoevaluación, conforme la Ley, se efectuará un proceso de Verificación Externa, que tiene como propósito constatar la veracidad y objetividad de dicho informe.

El procedimiento para la Verificación Externa se establece en la Guía de Verificación Externa del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.

XII. EL PLAN DE MEJORA

La Comisión de Evaluación Institucional formulará una propuesta de **Plan de Mejora**, a partir las conclusiones y sugerencias contenidas en el informe final de autoevaluación y las recomendaciones surgidas de la Verificación Externa, el que será aprobado por la máxima autoridad de la institución y remitido al CNEA dentro de los tres meses posteriores a la fecha en que la institución reciba la resolución del CNEA en la que se dá por concluido la Autoevaluación y la Verificación Externa.

En el Plan, se establecerán las acciones que desarrollará la institución en el plazo de tres años con el propósito de mantener o consolidar sus fortalezas y superar las limitaciones o insuficiencias detectadas en la Autoevaluación y en la Verificación Externa.

El Plan de Mejora deberá contener los objetivos a alcanzar, las actividades, los plazos, los responsables de llevar a cabo las mejoras, los indicadores de cumplimiento de las metas propuestas, los recursos necesarios y las fuentes de los mismos.

El Plan de Mejora se incorporará a los Planes Institucionales.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA

Cada institución dará seguimiento al Plan de Mejora a través de los mecanismos que ella determine, los que deberán permitirle obtener la información necesaria para juzgar de manera sistemática el nivel de cumplimiento de las acciones derivadas del proceso de autoevaluación institucional.

La institución remitirá anualmente al CNEA copia del Informe de seguimiento, el que deberá incluir no solo las acciones ejecutadas sino las valoraciones necesarias sobre el desarrollo del mismo Plan, de los resultados que se van obteniendo y de los obstáculos encontrados.

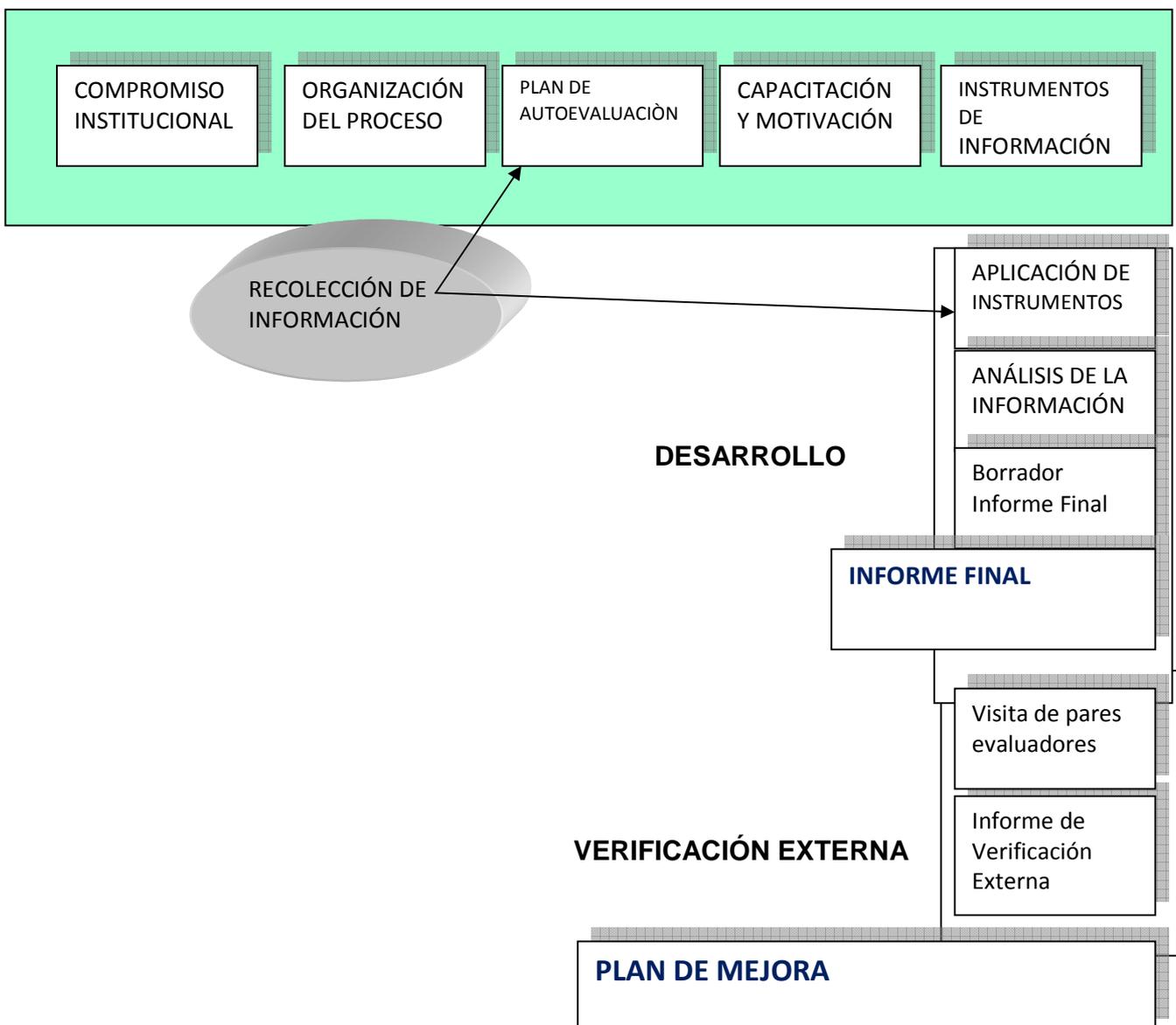
Si el CNEA lo estima conveniente efectuará visitas a la institución con el propósito de constatar el contenido del Informe relativo al cumplimiento del Plan de Mejora.

ESQUEMA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA.

En el siguiente gráfico se presenta de manera esquemática, el proceso que se desarrollará en la autoevaluación con fines de mejora: Preparación, Desarrollo e Informe Final, Verificación Externa y Plan de Mejora.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PREPARACIÓN



Bibliografía y documentos consultados.

Global University Network for Innovation (GUNI). La educación superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego? Diciembre 2006.

PEMAET. (BID-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Nicaragua). Informe final Proyecto de Evaluación y Modernización de la Educación Terciaria. Junio de 2005.

CNU. Consejo Nacional de Universidades, Nicaragua. Estudio de Modelos de Autoevaluación Implementado por las Universidades miembros del CNU. (Marzo, 2009).

ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación 2006-2007. Publicado en 2005.

CdA. Comisión de Acreditación. El Salvador. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Enero 2002.

UNESCO – Ministerio de Educación Superior de Cuba. Estudio Sobre los Antecedentes, la Situación Actual y las Perspectivas de la Evaluación y la Acreditación en Cuba. La Habana, marzo 2003.

CONEAU. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina. Lineamientos para la Evaluación Institucional. Publicado en 1997.

CONEA. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Ecuador. Guía de Autoevaluación con Fines de Acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas. Septiembre 2003.

ICFES. Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. Normatividad (Normas legales y administrativas) que regulan la Educación Superior en Colombia. Publicadas entre 1992 y el año 2000.

SICEVAEAS. Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior. Guía de Autoevaluación e Programas Académicos (Octubre 2004) y Guía de Evaluación de Programas a Distancia (Septiembre 2004).

CCA. Consejo Centroamericano de Acreditación. Guía para la Evaluación de los Organismos y Agencias de Acreditación de la Educación Superior en el marco del CCA (Septiembre 2005) y Manual de Acreditación (Septiembre 2005).

AUPRICA. Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica. Sistema de Acreditación de las Universidades Privadas de Centroamérica. Septiembre 2007.

SINAES. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica. Manual de Acreditación (Mayo 2000) y Modificaciones a Manual de Acreditación (Febrero 2002).

Asamblea Nacional de Nicaragua. Constitución Política de la República de Nicaragua. (Vigente a la fecha).

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley General de Educación. (Ley 582)

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. (Ley 89).

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley Creadora del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (Ley 704).

.Leyes vigentes de Educación Superior y/o Evaluación y Acreditación de los países enlistados a continuación:

- Argentina.
- Bolivia.
- Chile
- Costa Rica.
- Colombia.
- Cuba.
- Ecuador.
- El Salvador.
- España.
- Panamá.
- Perú.